



**TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022**

Nidia E. Aguilar Acuña

Setiembre, 2022



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN	1
2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN	3
2.1 Referencia sobre la labor sustantiva de la Auditoría Interna	3
2.1.1 Descripción de la Auditoría Interna	3
2.1.2 Descripción del cargo de Subauditor Interno	9
2.2 Resultados de la gestión auditora	19
2.3 Cambios habidos en el entorno durante el período de la gestión	22
2.4 Estado de la autoevaluación de control interno	22
2.5 Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Auditoría	23
2.6 Principales logros alcanzados	25
2.7 Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito de la unidad	25
2.8 Administración de recursos financieros	27
2.9 Sugerencias para la buena marcha de la unidad	27
2.10 Observaciones sobre asuntos de actualidad que enfrenta o debería aprovechar la Auditoría Interna.	32
2.11 Estado actual del cumplimiento de disposiciones giradas por la Contraloría General de la República.	34



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

2.12 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones de algún otro ente externo de control.	35
2.13 Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna.	35
Agradecimientos	36



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

1. PRESENTACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley General de Control Interno, n.º 8292, que literalmente señala, en lo que interesa: “e) *Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, ...*”; así como, de las “Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el Informe final de su gestión”, se presenta el “Informe final de gestión con motivo del nombramiento interino de la suscrita en el cargo de Subauditora Interna a.i. del Tribunal Supremo de Elecciones, realizado en sesión ordinaria n.º 63-2023, celebrada el 30 de junio de 2022, acuerdo comunicado con oficio n.º STSE-1479-2022 de la misma fecha, con rige a partir del 01 de julio de 2022, siendo que dicho período finalizó el 30 de setiembre de 2022.

Cabe señalar que, en cuanto a la estructura del informe, el documento se ajusta a los requerimientos prescritos por las referidas directrices; además, aquellos formulados internamente; esto en cuanto a los temas que se abordan, mismos que por su contenido pretenden que el funcionario público que asuma el cargo pueda visualizar, aunque sea a grandes rasgos, la acción desplegada por la Auditoría Interna; así como, algunos elementos que faciliten la gestión que va a emprender al asumir el cargo.

De esta forma, aparte de los aspectos relativos a la gestión llevada a cabo con fundamento en lo que establece el ordenamiento jurídico, se incluyen temas tales como: cambios en el entorno, el estado de la autoevaluación del sistema de control interno y las acciones que se realizaron en aras de su fortalecimiento, los logros que se estiman se han obtenido con la gestión, la rendición de cuentas relativa a los recursos financieros bajo su responsabilidad; así como, cualquier



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.° AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

alerta significativa en pro de propiciar el logro de mejoras en el funcionamiento de la unidad y las oportunidades, que en ese sentido le ofrece el accionar de la unidad a futuro.

Finalmente, se analizan las gestiones que se hayan realizado en relación con la función de seguimiento de las recomendaciones y disposiciones producto de los servicios prestados, tanto en lo que se refiere a los resultados de las evaluaciones propias de la Auditoría Interna, la Contraloría General de la República y algún otro ente de control, cuando así proceda.



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.° AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

INFORME FINAL DE GESTIÓN

Oficio n.° AI-0352-2022

Cargo: Subauditora Interna a.i.

(Período: del 01 de julio al 30 de setiembre, ambos de 2022)

2. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

2.1 Referencia sobre la labor sustantiva de la Auditoría Interna

2.1.1 Descripción de la Auditoría Interna

En este apartado se presentan las ideas rectoras que guían el quehacer de la Auditoría Interna, el marco jurídico que regula sus actuaciones, la estructura organizacional y la descripción del cargo desempeñado, según se establece, entre otros documentos, en el Manual de Procedimientos de los Servicios de Fiscalización de la Auditoría Interna y en el Plan Estratégico de la Auditoría Interna 2019-2023.

2.1.1.1 Misión

Proporcionar a los costarricenses, seguridad razonable acerca de la observancia de la administración del marco legal, técnico y mejores prácticas relacionadas con su gestión, mediante el suministro de servicios de auditoría de calidad, bajo un enfoque sistémico y profesional, en aseguramiento y consultoría, que evalúen la efectividad de los procesos de gestión de riesgos, control y gobernanza, que coadyuve al logro de los objetivos Institucionales.



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

2.1.1.2 Visión

Ser una instancia innovadora, con altos estándares de calidad profesional, que promueva el aseguramiento y la mejora continua para el logro de objetivos de la Institución, mediante el uso eficiente, eficaz y económico de los recursos, posicionándola funcionalmente de acuerdo con las labores que desempeña, de conformidad con el marco normativo y mejores prácticas de auditoría.

2.1.1.3 Objetivos

2.1.1.3.1 Objetivo General

Realizar servicios y actividades propias de su competencia de forma independiente y objetiva de aseguramiento y consulta en apego al marco normativo, que permita agregar valor a la Administración en la mejora continua de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

2.1.1.3.2 Objetivo específicos

1. Brindar servicios de auditoría, con la finalidad de evaluar el accionar de las áreas, los procesos de mayor riesgo y proponer las acciones correctivas que se estimen pertinentes.
2. Proporcionar en caso de que corresponda, criterios, opiniones u observaciones de forma objetiva e independiente que coadyuven



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

en la toma de decisiones de la Administración, generen valor agregado a la gestión de la administración activa y contribuya al logro de objetivos institucionales.

3. Disponer, mantener y perfeccionar un programa de aseguramiento y mejora de la calidad continuo, que comprenda todos los aspectos de la actividad de la Auditoría Interna, con el propósito de asegurar que los servicios brindados, cumplen oportunamente con los estándares profesionales y con los requerimientos instituidos en el marco normativo bajo un enfoque de efectividad y mejoramiento.

4. Disponer de una Auditoría innovadora alineada a las normas y mejores prácticas relacionadas con su gestión, adaptada a las exigencias y cambios del entorno, bajo un enfoque robusto, oportuno y eficiente que genere valor a la Institución, de manera que contribuya oportunamente con sus servicios, a la mitigación de riesgos.

5. Asegurar razonablemente que el personal de Auditoría disponga y perfeccione sus conocimientos, capacidades y demás competencias profesionales, a través de la participación de programas de desarrollo de formación profesional continua, de manera que los servicios brindados, posean la calidad y valor agregado requerido.



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.° AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

2.1.1.4 Valores

Los valores de la Auditoría Interna del TSE son los siguientes:

- **Compromiso:** Ejecución de las labores asignadas con responsabilidad y lealtad poniendo el mayor esfuerzo para brindar servicios de calidad en el plazo establecido.
- **Excelencia:** Brindar servicios de auditoría mediante el cumplimiento de las regulaciones y estándares de calidad de Auditoría.
- **Honestidad:** Actuar con decoro, probidad y justicia, de conformidad con el marco normativo y mejores prácticas.
- **Imparcialidad:** Ejecutar las labores propias del cargo objetivos, sin influencias de sesgos, prejuicios, tratos diferenciados, por razones inapropiadas, apegadas a principios de competencia, diligencia y cuidado profesional.
- **Objetividad:** Mantener una actitud imparcial, neutral y evitar conflictos de intereses.
- **Respeto:** Acatar los derechos, condiciones y circunstancias de las demás personas.

2.1.1.5 Marco Jurídico

Lo conforma, principalmente, la normativa que se describe a continuación:

1. Constitución Política de la República de Costa Rica, del 07/11/1949.



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.° AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

2. Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil, n.° 3504 del 10/05/1965, publicada en La Gaceta n.° 117 del 26/05/1965.
3. Código Electoral, Ley n.° 8765, publicada en La Gaceta n.° 171 del 02/09/2009.
4. Ley General de Control Interno, n.° 8292, publicada en La Gaceta n.° 169 del 04/09/2002.
5. Normas de Control Interno para el Sector Público, resolución de la Contraloría General de la República n.° R-CO-09-2009, publicadas en La Gaceta n.° 26 del 06/02/2009.
6. Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, resolución de la Contraloría General de la República n.° R-DC-119- 2009 del 16/12/2009, publicadas en La Gaceta n.° 28 del 10/02/2010.
9. Normas Generales de Auditoría Interna para el Sector Público, resolución de la Contraloría General de la República n.° R-DC-064-2014, publicadas en La Gaceta n.° 184 del 25/09/2014.
10. Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del SEVRI, resolución de la Contraloría General de la República n.° CO- 64-2005, publicadas en La Gaceta n.° 134 del 12/07/2005.
11. Lineamientos Generales para el análisis de presuntos hechos irregulares, resolución n.° R-DC-102-2019.
12. Directrices para la autoevaluación anual de calidad de las auditorías internas del sector público, resolución de la Contraloría General de la República n.°R-CO-33-2008, publicadas en La Gaceta n.°147 del 31 de julio de 2008.



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

13. Directrices para la Solicitud y Asignación de Recursos a las Auditorías Internas, resolución de la Contraloría General de la República n.º R-DC-010-2015, publicadas en La Gaceta n.º 48 del 10/03/2015.

14. Directrices sobre las Regulaciones Administrativas Aplicables a los Funcionarios de las Auditoría Internas del Sector Público, resolución de la Contraloría General de la República n.º R-DC-068-2015, publicadas en La Gaceta n.º 155 del 11/08/2015.

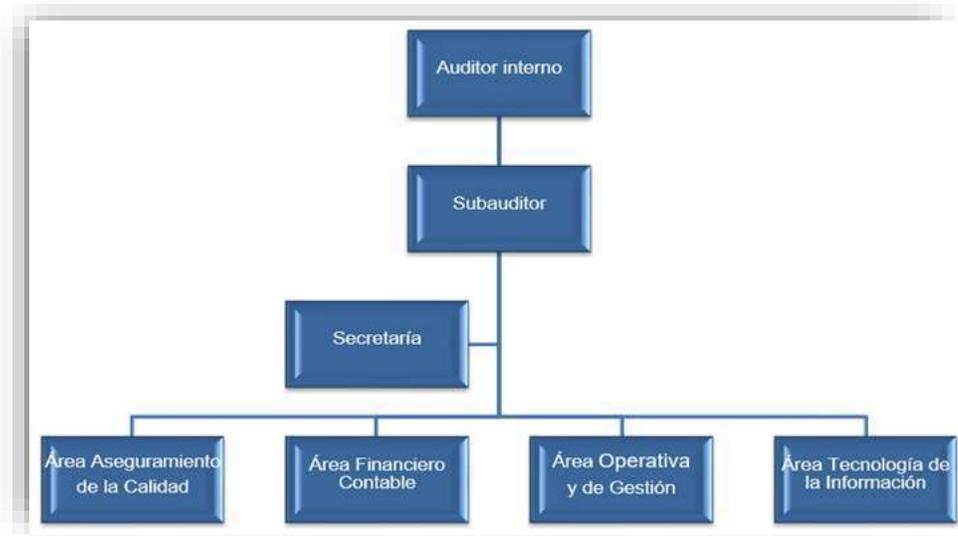
15. Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna. Modificación aprobada por el TSE en sesión ordinaria n.º57-2016, celebrada el 23/06/2016, acuerdo comunicado mediante oficio n.ºSTSE-1249-2016 de la misma fecha. Esta modificación fue remitida a la Contraloría General de la República con oficio n.º AI-136-2016 del 11/07/2016, aprobado por el Ente Contralor mediante oficio n.º 9984 (DFOE-PG-0305) del 27/07/2016. Publicado en La Gaceta n.º 181 del 21/09/2016.

16. Otras regulaciones internas.

2.1.1.6 Estructura organizacional

La Auditoría Interna se encuentra ubicada dentro del organigrama de estos Organismos Electorales en posición de staff (asesora), como instancia subordinada al Tribunal, lo que contribuye a la realización de sus actividades y prestación de servicios con total independencia funcional y de criterio.

La actual estructura organizativa de la Auditoría¹, dispone de un Auditor y Subauditor Internos, siendo que además está conformada por cuatro áreas y un área de apoyo: Auditoría Financiero-Contable, Auditoría Operativa y de Gestión, Auditoría de Aseguramiento de la Calidad y Auditoría de Tecnologías de Información, así como de un área Secretarial, tal como se aprecia en la siguiente figura:



2.1.2 Descripción del cargo de Subauditor Interno

2.1.2.1 Naturaleza del trabajo

En términos generales, el trabajo del Subauditor Interno corresponde a:

¹ Acuerdo del Tribunal de la sesión ordinaria n.º 60-2007, celebrada el 10 de julio de 2007, comunicado con oficio n.º TSE-3215-2007 del 12 del mismo mes.



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

Participar en la planeación, dirección, coordinación, supervisión, control y ejecución de labores profesionales, técnicas y administrativas, de gran dificultad, propias de la auditoría interna, en las cuales debe aplicar los principios teóricos y prácticos de una profesión adquirida en una institución de educación superior.

2.1.2.2 Tareas

Por consiguiente, las tareas sustantivas se refieren a:

- Colaborar en la planeación, dirección, coordinación, supervisión y control de las actividades profesionales, técnicas y administrativas propias de la Auditoría Interna del Tribunal.
- Contribuir en la planeación, dirección, coordinación, supervisión y control de actividades profesionales, técnicas y administrativas de la Auditoría Interna del Tribunal Supremo de Elecciones, relacionadas con el uso eficiente, eficaz y económico de los fondos públicos.
- Participar en el diseño, implementación, dirección, evaluación y mejoramiento constante de la calidad de los procesos, procedimientos, productos y servicios que corresponden realizar a la unidad de Auditoría Interna.
- Colaborar con el Auditor /a Interno /a en el dictado de lineamientos, directrices, políticas e instrucciones pertinentes en la Auditoría Interna, según la normativa jurídica y técnica.
- Coadyuvar en la formulación, gestión y recomendación de la vigencia del reglamento de organización y funciones de la



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.° AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

Auditoría Interna, de acuerdo con la normativa legal y técnica vigente.

- Contribuir con el Auditor /a Interno /a en la formulación y documentación del plan de gestión y dar seguimiento a los recursos que se le asignan a la Auditoría Interna.
- Colaborar en la administración de los recursos materiales, tecnológicos o de otra naturaleza de la Auditoría Interna. Participar, en conjunto con el Auditor /a Interno /a, en el diseño, elaboración, documentación e implementación del proceso de planificación estratégica, que produzca un plan de corto y largo plazo, con el fin de asegurar el desarrollo de una auditoría de alta calidad congruente con la normativa reglamentaria y técnica pertinente.
- Coadyuvar con el Auditor /a Interno /a en la administración y dirección hacia el logro adecuado de objetivos y metas del personal administrativo y profesional de la Auditoría.
- Participar, en conjunto con el Auditor /a Interno /a, en la proposición y mantenimiento de un programa de capacitación y autoaprendizaje para el desarrollo del personal en las competencias requeridas para ejercer la labor de auditoría de conformidad con lo señalado en las directrices de la Contraloría General de la República.
- Colaborar en el establecimiento de indicadores de desempeño que estimulen la excelencia en la aplicación de normas, metodologías, procedimientos y generación de productos y servicios por parte de los colaboradores.



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.° AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

- Contribuir en el establecimiento de manuales o guías escritas donde se establezcan las políticas, metodologías, procedimientos, programas u otros que orienten el trabajo de la Auditoría Interna.
- Cooperar en el establecimiento de sistemas de archivo permanente y temporal que incluya la identificación, codificación, custodia, revisión y otros sobre los papeles de trabajo, informes, documentos de asesoría, advertencia y otra documentación.
- Coadyuvar en el desarrollo, aplicación, mantenimiento y perfeccionamiento de un programa de aseguramiento de la calidad que cubra todos los aspectos de la actividad de la auditoría interna de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de mejorar continuamente la gestión de la función auditora.
- Participar en el establecimiento y mantenimiento, como parte vital y permanente de la Auditoría Interna, de un sistema de seguimiento a las recomendaciones emitidas por ésta, por la Contraloría General de la República o por una auditoría externa.
- Colaborar en la elaboración de un informe anual de la ejecución del plan de trabajo de corto y largo plazo, y uno correspondiente al estado de las recomendaciones o disposiciones formuladas con el fin de rendir cuentas de cómo su gestión contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales, según su competencia de acuerdo con la normativa vigente.
- Contribuir en la legalización, mediante razón de apertura, de los libros que según el criterio del Auditor /a Interno /a se deben autorizar de acuerdo con la competencia institucional.
- Coadyuvar en la formulación de denuncias en forma oportuna al Ministerio Público en caso de tener noticias de presuntos ilícitos



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

penales en contra de la Hacienda Pública, e informar en forma concomitante al jerarca lo pertinente. En caso de eventuales responsabilidades civiles o administrativas, comunicar la relación de hechos al jerarca o a la Contraloría General de la República cuando se trate de éste último, de acuerdo con la normativa vigente.

- Participar en la difusión entre el personal de la Auditoría Interna y poner en operación, según proceda, las herramientas que aporta la Contraloría General de la República.
- Contribuir en la atención de las demás competencias establecidas en la normativa legal, reglamentaria y técnica aplicable, con los lineamientos que establece el artículo 32 de la Ley General de Control Interno.
- Colaborar con el Auditor /a Interno /a en la asesoría al jerarca cuando éste lo solicite y en materias de su competencia e igualmente coadyuvar en la formulación de las advertencias a los titulares subordinados que fiscaliza, sobre las posibles consecuencias de determinados hechos, situaciones o decisiones cuando sean de su conocimiento, a fin de realizar una gestión preventiva oportuna.
- Colaborar con el Auditor /a Interno /a en la realización de auditorías o estudios especiales, en relación con los fondos públicos sujetos a la competencia institucional.
- Contribuir con la verificación del cumplimiento, la validez y la suficiencia del sistema de control interno del Tribunal Supremo de Elecciones.



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

- Colaborar con el Auditor /a Interno /a en la preparación de los planes de trabajo conforme a los lineamientos de la Contraloría General de la República y en la elaboración de informes mensuales de la ejecución de éste.
- Atender y resolver consultas personal y telefónicamente que le presentan personas usuarias internas o externas relacionadas con la actividad del puesto.
- Asistir a reuniones con jefaturas y personal colaborador con el fin de coordinar actividades, mejorar métodos, procedimientos de trabajo, analizar y resolver problemas que se presenten en la ejecución de las labores y proponer cambios, ajustes y soluciones diversas.
- Sustituir al Auditor /a Interno /a en sus ausencias temporales por vacaciones, permisos, incapacidades u otras causas.
- Conocer y colaborar en los procesos relacionados con el Plan Estratégico Institucional (PEI).
- laborar informes de las labores realizadas, en forma diaria, semanal o mensual según lo establezca el Auditor /a Interno /a.
- Rendir informe de fin de gestión a las instancias respectivas según lo dispuesto en la normativa vigente. Realizar las labores administrativas que se derivan de su función.
- Ejecutar otras tareas propias del puesto.

2.1.2.3 Condiciones organizacionales y ambientales:

Supervisión recibida: Depende jerárquicamente del Tribunal Supremo de Elecciones, sin demérito de su independencia



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

funcional y de acuerdo con las disposiciones, normas, políticas y procedimientos emitidos por el propio Tribunal, la Contraloría General de la República, el auditor interno y la legislación vigente.

Supervisión ejercida: Deberá implantar una adecuada gestión de Supervisión de manera que le permita contribuir con el Auditor/a Interno/a para asegurar la calidad de los procesos, servicios y productos de la Auditoría. Le corresponde participar, en conjunto con el Auditor/a Interno/a, en las funciones de planeación, dirección, coordinación, supervisión y control de las actividades de la Auditoría Interna. En el ejercicio de sus funciones puede requerir, de cualquier funcionario de la institución, la cooperación, asesoría y facilidades para el satisfactorio desempeño de su labor, según dispone el artículo 33 de la Ley General de Control Interno.

Responsabilidad: Es responsable de ejercer la actividad de auditoría con un enfoque estratégico, sistémico, integral y de mejoramiento continuo de su gestión, bajo la ponderación de los criterios de materialidad (importancia financiera), riesgo, impacto y auditabilidad, mediante el fortalecimiento del sistema de control interno y la prevención de actos de corrupción e ineficiencias en áreas estratégicas, para coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo con la normativa vigente.

Asimismo, es responsable de participar en la asesoría y advertencia al jerarca y al resto de la administración activa. La actividad origina relaciones constantes con jefaturas, personal de



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

la institución y público en general, las cuales deben ser atendidas con cortesía y discreción. Es responsable de fiscalizar el adecuado empleo y mantenimiento del equipo y de los materiales que se le han asignado a la institución para el cumplimiento de sus fines. Debe propiciar que los esfuerzos relacionados con la unidad de Auditoría se dirijan al cumplimiento de los objetivos de cada proceso y de cada estudio en particular, así como de las normas, procedimientos y prácticas prescritas, al mejoramiento de su calidad y a la generación del valor agregado, tanto a dicho proceso como a los productos y servicios finales del trabajo de la Auditoría Interna.

Condiciones de trabajo: Debe recibir la inducción y la capacitación necesaria para el desempeño adecuado del puesto. Trasladarse a diferentes lugares dentro del país. Trabajar después de la jornada laboral, cuando las circunstancias lo exijan.

Consecuencia del error: Los posibles errores cometidos podrían causar pérdidas, daños o atrasos de consideración, así como disminución en la eficiencia, eficacia, economía y legalidad de los procesos de trabajo y provocar obstáculos al proceso decisorio de los niveles superiores. También se podría originar el debilitamiento del control interno institucional, con los consiguientes riesgos de pérdida, deficiente utilización de los bienes y activos y otros valores de la Institución, por lo que las actividades deben ser realizadas con el debido cuidado, pericia y profesionalismo.



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

Características especiales: Tener conocimientos, habilidades y experiencias profesionales necesarias para administrar efectivamente los distintos procesos técnicos y administrativos de la Auditoría Interna en el Tribunal Supremo de Elecciones. Debe mantener elevados estándares y principios éticos de conducta, honor y reputación para el ejercicio de la actividad de auditoría, incluidos la justicia, equidad, oportunidad, servicio, lealtad, objetividad, independencia, integridad y motivación para el aprendizaje y la mejora continua. Debe tener habilidad gerencial, actitud constructiva, capacidad de trabajo en equipo, motivación de logro, proactividad, pensamiento sistémico, perspectiva estratégica, sensibilidad interpersonal, compromiso con la capacitación y la calidad en el cumplimiento y la vigilancia de la misma y orientación del servicio al cliente. Debe observar discreción con respecto a los asuntos que se le encomiendan y requiere habilidad para tratar en forma cortés y satisfactoria las relaciones con el personal institucional y con el público en general, lo mismo que para resolver situaciones imprevistas. También debe tener flexibilidad, autocontrol, autoconfianza, cooperación, habilidad analítica y destreza para organizar y dirigir el trabajo de sus colaboradores.

2.1.2.4 Requisitos

De conformidad con los Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, las condiciones para las gestiones de nombramiento, suspensión y destitución de dichos



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

cargos, y la aprobación del reglamento de organización y funcionamiento de las auditorías internas del Sector Público, en su aparte n.º 2.3 “Requisitos mínimos de los cargos de auditor y subauditor internos”, en cuanto al requisito de experiencia, así como sobre la forma en que ésta debe acreditarse, se establece licenciatura en Contaduría Pública o en Administración con énfasis en Contaduría o Contabilidad. Seis años de experiencia comprobables en el ejercicio de la auditoría, constituidos por cuatro años de experiencia en la ejecución en labores de auditoría en instituciones del sector público o privado, más dos años en supervisión de equipos de trabajo de auditorías en el sector público o privado. Incorporación al colegio profesional respectivo.

2.1.2.5 Capacitación

Preferible poseer capacitación en: Gerencia General, Idioma inglés, Leyes, reglamentos, normas y lineamientos en el sector público costarricense, Métodos de valoración del riesgo y en ambientes computadorizados en el campo de trabajo de la auditoría interna Normativa aplicable al Tribunal Supremo de Elecciones relacionada con el puesto Nuevas tendencias en materia de administración y gerencia, sobre gestión del potencial humano y sobre los procesos de la organización Relaciones Humanas.



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

2.2 Resultados de la gestión auditora

En concordancia con el anterior marco normativo, en el ejercicio de este ámbito de desempeño, se expondrán los resultados sobre la gestión como Subauditora Interna *a.i.* durante el periodo señalado:

a. Ejecución de servicios de auditoría y servicios preventivos

Durante el período de la gestión como Subauditora Interna *a.i.* se prestaron diversos servicios de auditoría y servicios preventivos.

Los detalles correspondientes se presentan en el anexo al presente informe.

b. Administración de la Actividad de Auditoría Interna

1. Informes sobre la ejecución del Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna del periodo 2021:

Periodo	N.º oficio	Fecha	Remitido
2021	AI-106-2022	31/03/2022	Tribunal

2. Modificaciones del Plan Anual de Trabajo de Auditoría del periodo 2021:

Periodo	N.º oficio	Fecha	Remitido
2021	AI-287-2021	12/10/2021	Tribunal



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

c. Programa de Aseguramiento de la Calidad

En concordancia con lo establecido en las Normas para el ejercicio de la auditoría interna, aparte n.º 1.3; así como, de las “Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público”, promulgadas por la Contraloría General de la República², durante el periodo del ejercicio del puesto de Subauditora Interna *a.i.*, como parte del Programa de Aseguramiento de Calidad, se desarrollaron las siguientes actividades en procura de la mejora continua de esta Instancia de Fiscalización:

i. Autoevaluación de la Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna

En concordancia con lo dispuesto en el cuerpo normativo antes citado, este Órgano de Fiscalización comunicó en su oportunidad al Tribunal los resultados de la autoevaluación de calidad correspondiente al periodo 2021, según se detallan a continuación:

Nº de informe	Periodo de autoevaluación	N.º oficio	Fecha	Remitido
IPAC-04-2022	2021	AI-230-2022	29/06/2022	Tribunal

Por otra parte, se realizó el seguimiento de los planes de mejora de las autoevaluaciones de la calidad de periodos anteriores -2006-2020-, evidenciándose que, las 46 acciones de mejora derivada de estos planes, actualmente se encuentra cumplidas de conformidad con el informe que a continuación se detalla:

² Promulgada por la Contraloría General de la República, resolución n.º D-2-2008-CO-DFOE del 11 de julio de 2008.



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.° AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

N° de informe	N.° oficio	Fecha	Remitido
IPAC-01-2022	AI-06-2022	07/01/2022	Tribunal

ii. Revisión de aspectos formales de papeles de trabajo

Como parte de la mejora continua de la ejecución de los diferentes proyectos de auditoría, se revisaron las formalidades contenidas en los diferentes expedientes de papeles de trabajo, relativos a servicios y actividades propias de la auditoría interna, a fin de cumplir con la normalización de su confección, de conformidad a los procedimientos que al respecto dispone la Auditoría Interna en esta materia.

iii. Actualización de instrumentos de gestión de la Auditoría

Como parte de la mejora continua y con el propósito de disponer de un instrumento estandarizado de gestión que, permita orientar al personal en la ejecución de sus diferentes labores para la prestación de diferentes servicios y actividades propias de la Auditoría de conformidad a la normativa relacionada y a las mejoras prácticas; así como, que facilite la conformación estructurada y ordenada del expediente de papeles de trabajo, esta Auditoría programó la actualización del Manual de procedimientos de la Actividad de la Auditoría Interna, dicha actualización fue incluida en el Plan de Trabajo Anual 2022, de este Órgano de Fiscalización como el proyecto n.° 9.



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

2.3 Cambios habidos en el entorno durante el período de la gestión

La Auditoría Interna ha venido enfrentando una serie de cambios en los procedimientos, producto de los lineamientos y criterios técnico-legales, que a su efecto ha emitido la Contraloría General de la República como Órgano rector del Sistema de Control y Fiscalización Superiores de la Hacienda Pública. Por otra parte, a nivel institucional este Órgano de Fiscalización, ha creado reglamentos para asegurar la mejora continua en los servicios que presta este Despacho de Fiscalización.

Entre los cambios más significativos para esta Auditoría durante el período en que me desempeñé como Subauditora Interna a.i., se encuentra el Reglamento para el seguimiento de las recomendaciones y acciones de mejora emitidas en los informes de la Auditoría Interna del Tribunal Supremo de Elecciones.

Con el objeto de regular por medio de un instrumento normativo, en lo concerniente al seguimiento de recomendaciones y acciones de mejora, este Despacho de Fiscalización, elaboró el Reglamento indicado en el párrafo anterior, el cual fue conocido por el Tribunal mediante sesión ordinaria n.º86-2022 del 08 de setiembre de 2022, comunicado a esta Auditoría Interna mediante oficio n.ºSTSE-1972-2022 de la misma fecha.

2.4 Estado de la autoevaluación de control interno

En atención a los requerimientos administrativos y normativos, la Auditoría Interna informó a la Unidad de Control Interno³, respecto al resultado

³ Correo electrónico del 01 de diciembre de 2020, remitido a la Dirección Ejecutiva.



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

obtenido de la aplicación de Guía de Autoevaluación de Control Interno 2020 -Modelo de Madurez- en la que se evaluó los componentes de “Ambiente de Control”, “Valoración de Riesgo”, “Actividades de Control”, “Sistemas de Información” y “Seguimiento del sistema de control interno”, obteniéndose un puntaje de 80, 80, 75, 75 y 80 respectivamente.

Con respecto a la **autoevaluación de control interno de 2021**⁴, solamente se evaluó el componente “Ambiente de Control”, obteniendo un puntaje de 90, de la que se derivó una acción de mejora.

Por su parte, en lo que se refiere al seguimiento sobre las acciones de mejora producto de las autoevaluaciones de control Interno realizada de periodos anteriores, cabe señalar que la Auditoría Interna no presenta acciones de mejora pendientes por atender.

Por otro lado, en el presente periodo, a la fecha de realizado este informe, la Administración no ha remitido a este Órgano de Fiscalización, las herramientas para la aplicación de la Autoevaluación.

2.5 Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la Auditoría

En observancia al marco normativo que le compete a la Auditoría Interna, se han aplicado las acciones de mejora correspondiente a las Autoevaluaciones de Control Interno, igualmente se han establecido los mecanismos necesarios para minimizar los riesgos existentes señalados en el Sistema de Valoración y Administración del Riesgo -SIVAR- de la

⁴ Remitido a la Dirección Ejecutiva en oficio n.º AI-299-2021 del 22/10/2021.



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

Auditoría de los periodos 2020⁵ y 2021⁶; así como, lo correspondiente para la atención de los planes de acción producto de las Autoevaluaciones de la Calidad ejecutadas por la Auditoría Interna.

Igualmente, como parte de las acciones que emprende esta Auditoría Interna en relación con el control interno, es la actividad que realiza el Área de Aseguramiento de la Calidad con respecto a la revisión de los aspectos formales del expediente de papeles de trabajo; así como, en lo concerniente en la implementación de mejoras prácticas de control interno tendientes a fortalecer la actividad de la Auditoría Interna, en procura de la mejora continua.

Otro aspecto destacable, es la labor de la Supervisión que se realiza, tanto la suscrita en su labor de Subauditora Interna a.i., como los Encargados de Área, tendiente a que los controles establecidos en la ejecución de los diferentes proyectos se apliquen, y que los estudios se ejecuten en plazo y forma, conforme a los instrumentos y normativa que para tal efecto se dispone.

Por su parte, con la elaboración del “Reglamento para el seguimiento de las recomendaciones y acciones de mejora emitidas en los informes de la Auditoría Interna del Tribunal Supremo de Elecciones”, se dispone de un instrumento de control que permite verificar las acciones realizadas por la Administración para implementar las recomendaciones que emite este

⁵ Oficio n.º AI-355-2020 del 18 de diciembre de 2020.

⁶ Oficio n.º AI-03-2022 del 4/1/2022.



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

Órgano de Fiscalización, según las competencias de conformidad al marco normativo.

2.6 Principales logros alcanzados

Como parte de las acciones adoptadas con el propósito de mejorar el accionar de la Auditoría Interna, se elaboró el reglamento de seguimiento indicado en el punto anterior, comunicándose a esta Dependencia mediante el oficio n.º STSE-1972-2022 del 08 de setiembre de 2022, que fue aprobado en el acuerdo adoptado en el artículo segundo de la sesión ordinaria n.º 86-2022, celebrada el 08 de setiembre de 2022.

2.7 Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito de la unidad

En relación con este punto, cabe señalar que como parte de los estudios más relevantes efectuados por las distintas áreas que integran este Órgano de Fiscalización durante mi periodo en el cargo de Subauditora Interna a.i. se destacan entre otros los siguientes:

- **Informes emitidos:**

- a) Informe de seguimiento n.º SRICI-010-2022, relativo a las recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno n.º ICI-06-2020, acerca del cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, en el Tribunal Supremo de Elecciones.



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

- b) Informe de seguimiento n.º SRICI-011-2022, sobre las recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno n.º ICI-01-2021, relativo al cumplimiento de las NICSP n.ºs 4, 21, 23, 24 y 31 en el TSE.
- c) Informe de seguimiento n.º SRICI-012-2022, sobre las acciones de mejora emitidas mediante informes de control interno n.ºs ICI-07-2019 e ICI-01-2020.
- d) Informe de seguimiento n.º SRICI-013-2022, sobre las recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno n.º ICI-08-2018, relativo al estudio de Relación de Puestos.
- e) Informe de seguimiento n.º SRICI-014-2022, relativo al control y seguimiento que la Contaduría Institucional realiza sobre el aporte que el TSE traslada a ASOTSE.
- f) Informe de seguimiento n.º SRICI-015-2022, sobre las recomendaciones emitidas mediante el informe de control interno n.º ICI-12-2020 relativo al estudio de auditoría sobre el nivel de apoyo de la DGET a los procesos de la DGRE.
- g) Informe n.º IES-001-2022 sobre las edificaciones utilizadas por el Tribunal Supremo de Elecciones que no se encuentran registradas a su nombre.
- h) Informe relativo al estudio especial de auditoría n.º IES-02-2022 sobre el control de los datos presupuestarios y contables en dependencias adscritas a la Dirección Ejecutiva.



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

2.1.1 Estudios en revisión de la Jefatura:

Con respecto a este punto, cabe indicar que a la fecha de este informe se encuentran en revisión por parte de la Jefatura cinco estudios efectuados por las distintas áreas que integran este Órgano de Fiscalización⁷.

2.1.2 Estudios en ejecución:

En relación con este punto, cabe indicar que a la fecha de este documento se encuentran en ejecución por parte de las distintas áreas que integran este Órgano de Fiscalización, siete proyectos de auditoría⁸.

2.8 Administración de recursos financieros

Mediante oficio DE-034-2022 del 07 de enero de 2022 la Dirección Ejecutiva comunica a la Auditoría Interna la ejecución presupuestaria al cuarto trimestre del periodo 2021 siendo que el monto aproximado de presupuesto destinado a la Auditoría correspondió a ₡559.917.548,69 ejecutándose en un 90.99% a nivel general.

2.9 Sugerencias para la buena marcha de la unidad

En cuanto a la automatización de los servicios de la Auditoría Interna, se continúa utilizando el software Audinet, adquirido para la gestión de los estudios, control de tiempo y gestión del archivo permanente. Sin embargo,

⁷ Información obtenida del Informe de ejecución al 23 de setiembre de 2022, elaborado por el Sr. Danilo Rodríguez Barboza, funcionario de la Auditoría Interna, remitida mediante correo electrónico del 23 de setiembre de 2022 a las 04:55 p.m. del cual la suscrita recibió copia.

⁸ Ídem.



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

se realizó un estudio técnico sobre la factibilidad de la mejora en los procesos automatizados de la Auditoría Interna n.º IPAC-003-2022, el cual fue comunicado a lo interno de este Despacho auditor mediante el Memorando n.º AI-06-2021 (sic), del 14 de enero de 2022.

Dentro de los aspectos más relevantes señalados en el estudio técnico, mencionado en el párrafo precedente, es importante resaltar para una futura implementación de un nuevo software de auditoría lo siguiente:

“... se insta a valorar las dos opciones del mercado presentadas en este estudio, las cuales cumplen con los requerimientos técnicos analizados. No obstante, si bien el costo del pago inicial del GPAX es menor, se recomienda la adquisición de ARGOS, debido a que el costo total en el transcurso de los posibles cuatro años de contrato por mantenimiento es menor. Además, en cuanto al nivel de los requerimientos funcionales operativos relacionados con todo el ciclo del proceso de gestión de auditoría interna, se considera que el Sistema ARGOS es idóneo y eficiente y se ajusta al flujo de trabajo y a los requerimientos de la Auditoría Interna del TSE, aunado a la alta percepción de uso de los clientes entrevistados de este sistema en cuanto a los parámetros de satisfacción utilizados (satisfacción de uso, niveles de aprobación, gestión del seguimiento, atención de servicios de auditoría, entre otros), a fin de cumplir con los objetivos propuestos en el Plan Estratégico de la Auditoría Interna alineado con el Plan Estratégico Institucional.⁹”

Otro de los aspectos que requiere atención continua, en aras de mejorar el desempeño del personal de la Auditoría interna, es el relativo a su capacitación profesional.

También es necesario que, en un futuro se realice un estudio que permita reorganizar el capital humano con el que cuenta actualmente la Auditoría

⁹ Memorando n.º AI-06-2021 (sic) del 14 de enero de 2022.



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

Interna, con el propósito de maximizar los esfuerzos que realiza este Despacho en el cumplimiento de sus competencias, proyecto que la suscrita estaba analizando, el cual a continuación se incluye:

Área de Auditoría Civil (1 Encargado y 2 Auditores Asistentes)

Evalúa la eficacia, eficiencia y calidad de los diferentes procesos operativos y de gestión, que comprende las diferentes instancias de la Dirección General del Registro Civil del Tribunal Supremo de Elecciones, de acuerdo con el marco normativo aplicable a la materia, de manera que permita la identificación de riesgos y oportunidades de mejora, tendientes a brindar un valor agregado en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, mediante la prestación de los diferentes servicios (de auditoría y preventivos) que son competencia de la Auditoría Interna.

Área de Auditoría Electoral (1 Encargado y 2 Auditores Asistentes)

Evalúa la eficacia, eficiencia y calidad de los diferentes procesos operativos y de gestión, que comprende las diferentes instancias de la Dirección General del Registro Electoral y el IFED del Tribunal Supremo de Elecciones, de acuerdo con el marco normativo aplicable a la materia, de manera que permita la identificación de riesgos y oportunidades de mejora, tendientes a brindar un valor agregado en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno Institucional, mediante la prestación de los diferentes servicios (de auditoría y preventivos) que son competencia de la Auditoría Interna.



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

Área de Auditoría de Tecnologías de Información (1 Encargado y 2 Auditores Asistentes)

Evalúa los controles y la aplicación de las mejores prácticas, políticas, procedimientos y normativa relacionada a su campo de fiscalización, para asegurar razonablemente la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, análisis de la seguridad física y lógica, y de los riesgos a que está expuesta la información y la infraestructura tecnológica, en procura de promover la mejora continua en el aprovechamiento de las Tecnologías de Información en las diferentes Instancias del Tribunal, como resultado de la prestación de los diferentes servicios de auditoría o preventivos brindados en esa materia.

Además, contribuye en materia de su competencia a las labores desarrolladas por las otras Áreas de esta Auditoría Interna.

Área de Auditoría Administrativa y Financiero Contable (1 Encargado y 2 Auditores Asistentes)

Efectúa estudios de carácter económico, financiero, contable, presupuestario y administrativo en las diferentes dependencias del Tribunal Supremo de Elecciones, lo que comprende evaluar la conformación de los estados financieros, análisis de la naturaleza de los registros contables; así como, la fiscalización de controles relacionados de acuerdo con el marco normativo relacionado, con el propósito de asegurar razonablemente la información relativa a esa materia por medio de la prestación de los diferentes servicios de auditoría y preventivos.



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

Área de Auditoría de Aseguramiento de la Calidad (1 Encargado y 2 Auditores Asistentes)

Desarrolla e implementa acciones orientadas al aseguramiento y mejora continua de la Auditoría Interna, para la prestación de los diferentes servicios y actividades de fiscalización, de conformidad con los estándares profesionales y con el marco normativo que la regula; así como, la aplicación de mejores prácticas. Adicionalmente, esta Área realiza la prestación de servicios de auditoría y servicios preventivos (advertencias y asesorías), en temas variados asignados propiamente por el Auditor Interno.

Unidad de Gestión Administrativa (1 Asistente Administrativo y 1 Secretaria)

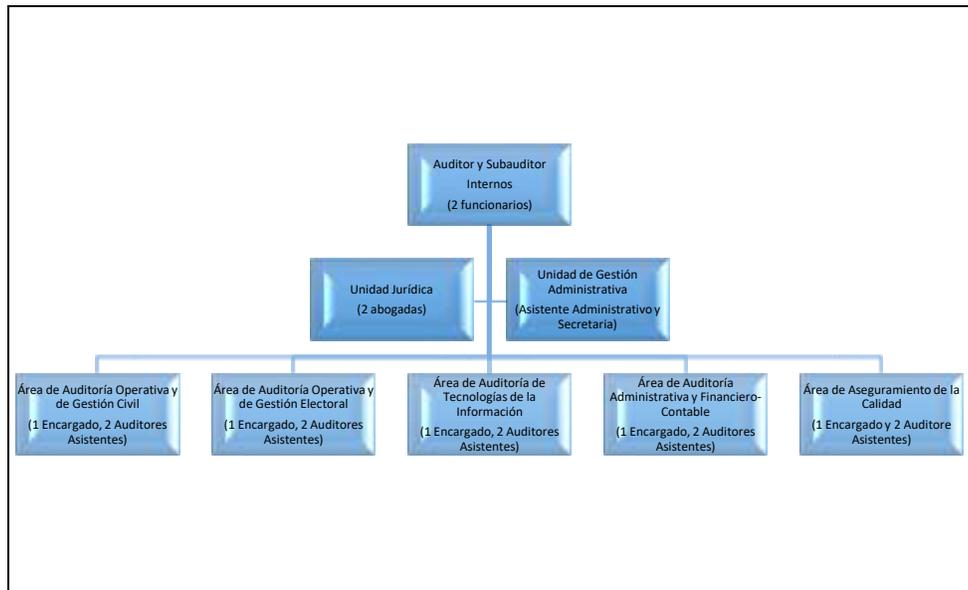
Brinda apoyo a la jefatura en la ejecución de actividades administrativas, de gestión y secretariales; así como, llevar el control del vencimiento de plazos a lo interno y externo de este Órgano de Fiscalización incluidas las recomendaciones y acciones de mejora, a fin de lograr una labor eficiente y eficaz; por ende, contribuye a mejorar el servicio que la Auditoría Interna presta a estos Organismos Electorales.

Unidad Jurídica (2 profesionales en derecho)

Brinda asesoría legal con total objetividad e independencia profesional al personal de la Auditoría Interna, con el fin de dar sustento jurídico a la toma de decisiones y en general a los productos que ésta emite.



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022



2.10 Observaciones sobre asuntos de actualidad que enfrenta o debería aprovechar la Auditoría Interna.

En relación con este aspecto, cabe señalar que de cara a la situación sanitaria que se enfrenta a nivel mundial con la pandemia por el Covid-19, y que ha generado entre otras cosas la necesidad de efectuar nuestras labores mediante la modalidad de trabajo remoto por objetivos desde marzo de 2020 hasta la fecha de este documento, para este Órgano de Fiscalización han sido de sumo provecho los cambios adoptados en cuanto al acogimiento de la filosofía “cero papeles”, lo cual llevo a la implementación del legajo de papeles electrónico -“carpetas electrónicas”-, utilizado para organizar, almacenar y señalar la ubicación de papeles de trabajo electrónicos producidos como respaldo de nuestros estudios.



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

Lo señalado en el párrafo precedente, conlleva a la actualización del Manual de Procedimientos de los Servicios de Fiscalización de la Auditoría Interna, en el cual se procedió a incorporar la modificación al Instructivo para estructurar y conformar papeles de trabajo electrónicos. Aunado a lo anterior, que los funcionarios de esta Dependencia dispusieran de firma digital ha contribuido a que las labores se realicen de manera fluida y oportuna.

El trabajar con una modalidad de cero papeles, contando con un servidor propio el cual es accedido desde el portal colaborativo o por medio del canal conocido como “VIRTUAL PRIVATE NETWORK (VPN)”, con que cuenta el TSE, donde cada funcionario puede desarrollar sus labores desde su casa de habitación, como si estuviera en las oficinas de esta Auditoría Interna, ha marcado un hito en la historia institucional.

La experiencia que ha generado la situación descrita en los párrafos anteriores, es que las labores desarrolladas por este Despacho de Fiscalización durante dos años y seis meses aproximadamente, es que se puede continuar bajo la modalidad de trabajo remoto por objetivos o teletrabajo, según se disponga, esto sin detrimento de que la aplicación de las pruebas y recolección de evidencias para los estudios, deban ser realizadas por los auditores de manera presencial, máxime que a la fecha de este estudio todos los funcionarios de este Despacho Auditor cuentan con computadoras portátiles para el desempeño de sus labores.



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

2.11 Estado actual del cumplimiento de disposiciones giradas por la Contraloría General de la República.

En lo que se refiere a disposiciones formuladas por la Contraloría General de la República, mediante consulta realizada el 30 de setiembre 2022, por este Órgano de Fiscalización, al “Módulo de seguimiento de disposiciones y recomendaciones”, disponible en el sitio web del Órgano Contralor, <https://cgrweb.cgr.go.cr/apex/f?p=SDR:CONSULTA>, se determinó que, solamente se registra a esa fecha una disposición pendiente de cumplimiento, la cual se detalla a continuación:

Fecha de emisión	Informe	Asunto	Referencia	Disposición	Estado	Tipo
31 de mayo de 2021	<u>DFOE-CAP-IF-00004-2021</u>	INFORME N° DFOE-CAP-IF-00004-2021 “AUDITORIA DE CARACTER ESPECIAL SOBRE EL LIDERAZGO Y LA CULTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTION INSTITUCIONAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES	4.4	Definir, oficializar y divulgar las acciones institucionales dirigidas a fortalecer la cultura y el liderazgo en los aspectos detallados en el presente informe y conforme a los resultados del instrumento de verificación institucional compartido con la Administración. Para la definición de dichas acciones se debe considerar al menos: a) la identificación de los insumos; b) el establecimiento de objetivos y metas; c) los indicadores de actividad y resultado esperado; y d) la asignación de responsables y plazos, de manera que le permita a esa institución mejorar su capacidad de gestión en estos temas. Remitir a la Contraloría General, a más tardar el 28 de febrero de 2022, una certificación, en donde se acredite que dichas acciones fueron definidas, oficializadas y divulgadas mediante un plan de ejecución. Asimismo, se requiere remitir informes sobre el avance en la implementación de dicho plan al 30 de junio de 2022 y al 16 de diciembre de 2022.	Proceso	Disposición



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

2.12 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones de algún otro ente externo de control.

No se tiene conocimiento de la existencia de informes emanados de otros entes externos de control, distintos de la Contraloría General de la República.

2.13 Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Auditoría Interna.

Según se detalla en el anexo al presente documento, en el período comprendido entre el 01 de julio y 30 de setiembre, ambas de 2022, se tramitaron un total de cinco informes de seguimiento de recomendaciones sobre estudios de auditoría y servicios preventivos.

2.14 Entrega formal de activos

De conformidad con las “Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el Informe final de su gestión”, concretamente en su aparte n.º 9, titulado “Entrega formal de activos por parte de jerarcas y titulares subordinados”, la Administración Activa debe desarrollar e implementar los procedimientos necesarios para que mediante un acto formal se materialice la entrega y recepción de los bienes institucionales asignados a los jerarcas y titulares subordinados.

En ese sentido, el Tribunal no cuenta con un sistema mediante el cual se asignen los bienes de manera individual por persona funcionaria, sino que el control de la asignación se lleva a nivel de oficina, siendo que en este caso la Auditoría sí ejerce el control de los bienes bajo custodia por cada funcionario o funcionaria.



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

En virtud de lo expuesto y debido a que la suscrita se devuelve a su puesto en propiedad, no se requiere la entrega formal de los activos institucionales que le fueron asignados en la Auditoría Interna por cuanto los seguirá utilizando para el desempeño de sus funciones; razón por la cual, no se adjunta el Acta de Entrega de Inventario.

Agradecimientos

Mi reconocimiento y especial agradecimiento a todo el personal de la Auditoría Interna con quien compartí el ejercicio de mi gestión como Subauditora Interna *a.i.*, por su gran valía, apoyo y entrega, su colaboración y ética, y sobre todo por ser un periodo de grandes cambios, que se han vivido por la pandemia que se enfrentó a nivel mundial por la Covid-19.

Asimismo, mi especial agradecimiento a la Señoras Magistradas y Señor Magistrado: Eugenia María Zamora Chavarría, Max Alberto Esquivel Faerron y Zetty María Bou Valverde; por su gran apoyo a la gestión de esta Auditoría Interna y respeto al ejercicio independiente de nuestras competencias. A los integrantes del Consejo Director de estos Organismos Electorales por su gran apoyo y la oportuna atención de nuestros requerimientos; así como, a todo el personal de esta Institución.

30 de setiembre de 2022

Licda. Nidia E. Aguilar Acuña, MAFF.
Subauditora Interna *a.i.*



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.° AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
AUDITORÍA INTERNA

ANEXO

A.- ESTUDIOS DE CONTROL INTERNO

N.°	N.° oficio	Fecha de oficio	Asunto	Dirigido
Del 01 de julio al 30 de setiembre de 2022				
ICI-06-2022	AI-350-2022	30/09/2022	Informe de control interno n.° ICI-06-2022 relativo a la asignación, uso, custodia y control de teléfonos celulares designados al Departamento de Programas Electorales y normativa relacionada.	Magistratura-TSE

B.- ESTUDIOS ESPECIALES

N.°	N.° oficio	Fecha de oficio	Asunto	Dirigido
Del 01 de julio al 30 de setiembre de 2022				
IES-001-2022	AI-0253-2022	11/07/2022	Informe n.° IES-001-2022 sobre las edificaciones utilizadas por el Tribunal Supremo de Elecciones que no se encuentran registradas a su nombre.	Dirección Ejecutiva
IES-002-2022	AI-0315-2022	24/08/2022	Informe relativo al estudio especial de auditoría n.° IES-02-2022, sobre el control de los datos presupuestarios y contables en dependencias adscritas a la Dirección Ejecutiva.	Dirección Ejecutiva

C.- INFORME DE RELACIÓN DE HECHOS

N.°	N.° oficio	Fecha de oficio	Asunto	Dirigido
Del 01 de julio al 30 de setiembre de 2022				



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.º AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

N.º	N.º oficio	Fecha de oficio	Asunto	Dirigido
			No se emitieron informes de Relación de Hechos.	

D.- INFORMES DE SEGUIMIENTO

N.º	N.º oficio	Fecha de oficio	Asunto	Dirigido
Del 01 de julio al 30 de setiembre de 2022				
SRICI-010-2022	AI-0255-2022	14/07/2022	Informe de seguimiento n.º SRICI- 010-2022, relativo a las recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno n.º ICI-06-2020, acerca del cumplimiento de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, en el Tribunal Supremo de Elecciones.	Dirección Ejecutiva
SRICI-011-2022	AI-0307-2022	19/08/2022	Informe de seguimiento n.º SRICI-011-2022, sobre las recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno n.º ICI-01-2021, relativo al cumplimiento de las NICSP n.ºs 4, 21, 23, 24 y 31 en el TSE.	Dirección Ejecutiva
SRICI-012-2022	AI-0329-2022 AI-0330-2022	07/09/2022 08/09/2022	Informe de seguimiento n.º SRICI-012-2022, sobre las acciones de mejora emitidas mediante informes de control interno n.ºs ICI-07-2019 e ICI-01-2020.	Dirección Ejecutiva Dirección General de Estrategia Tecnológica
SRICI-013-2022	AI-0335-2022	13/09/2022	Informe de seguimiento n.º SRICI-013-2022, sobre las recomendaciones contenidas en el Informe de Control Interno n.º ICI-08-2018, relativo al estudio de Relación de Puestos.	Dirección Ejecutiva
SRICI-014-2022	AI-0336-2022	13/09/2022	Informe de seguimiento n.º SRICI-014-2022, relativo al control y seguimiento que la Contaduría Institucional realiza sobre el aporte que el TSE traslada a ASOTSE.	Dirección Ejecutiva
SRICI-015-2022	AI-0346-2022	28/09/2022	Informe de seguimiento n.º SRICI-015-2022, sobre las recomendaciones emitidas mediante el informe de control interno n.º ICI-12-2020, relativo al estudio de auditoría sobre el nivel de apoyo de la DGET a los procesos de la DGRE.	Consejo de Directores

E.- SERVICIOS DE ASESORÍA



INFORME FINAL DE GESTION
Oficio n.° AI-0352-2022
Nidia E. Aguilar Acuña
Puesto: Subauditora Interna a.i.
Periodo comprendido entre el 01 de julio y
el 30 de setiembre de 2022

N.°	N.° oficio	Fecha de oficio	Asunto	Dirigido
Del 01 de julio al 30 de setiembre de 2022				
			No se emitieron Asesorías.	

F.- SERVICIOS DE ADVERTENCIA

N.°	N.° oficio	Fecha de oficio	Asunto	Dirigido
Del 01 de julio al 30 de setiembre de 2022				
			No se emitieron Advertencias.	